

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Acuerdo de 7 de agosto de 2025, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se abre un periodo de información pública del expediente de concesión de aguas públicas. (PP. 1742/2025).

De conformidad con lo previsto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, y en virtud de la competencia atribuida por Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente 2022SCA001990MA, de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas, cuyas características se indican a continuación:

Solicitante: Don Juan Ruiz Ocón.
Registro de la solicitud: 17.10.2022.
Finca/paraje/lugar: Huerta del Crespo.
Destino del agua: Usos Agropecuarios-Regadío-Subtropicales.
Volumen máximo anual: 2.211,50 m³.
Volumen máximo mensual: 331,72 m³.
Caudal máximo instantáneo: 0,7 l/s.
Caudal medio equivalente: 0,3 l/s.
Punto de toma: ETRS89 HUSO 30 X UTM: 334976 Y UTM: 4059603.
Superficie regable: 0,4541 ha.
Término municipal: Guaro (Málaga).
Demarcación hidrográfica: Cuencas Mediterráneas Andaluzas.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Servicios información-Participación-Todos los documentos sometidos a información Pública.

También podrá acudir a las dependencias administrativas sitas en C/ Hilera, 17, planta baja, Málaga, Servicio de Dominio Público Hidráulico, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de

00324976

Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 7 de agosto de 2025.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.